

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER*Notificación de denuncias*

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Art. 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por O.M. de 17-01-77, (B.O.P. de fecha 1 de Febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por Acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13-03-01). Acuerdo del Consejo de Administración de 18-05-2007 (BOC de 6-06-2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

CINEMÓMETRO UTILIZADO PARA CONTROL DE VELOCIDAD: Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, nº de serie 12-05-2587.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (Art. 43.2,b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El Presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PLIEGO DE DESCARGOS: Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Plazo de quince días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la C/c nº 2100 1271 04 0200146078 de la Caixa, (haciendo constar nombre y nº de expediente).

REDUCCIÓN: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%, con las siguientes excepciones: que se trate de hechos que hayan ocasionado daños o peligros para las personas, que se trate de hechos que supongan desconsideración o menosprecio hacia el personal del Puerto, sus autoridades u órganos de administración y aquellos otros en los que la Dirección así lo determine en atención a las circunstancias del caso.

Si se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

- DENUNCIADO: DOÑA JOANA JIMENEZ SALAZAR (ES0016709). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CARDENAL HERRERA ORIA, 96- 4 IZQUIERDA, SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 04-01-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA 6195-DYS EN LA RAMPA OESTE DE LA DÁRSENA DE MOLNEDO. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE

- DENUNCIADO: DON ALFREDO PÉREZ CRESPO (ES0011609). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA, 68, PISO 5º H - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 26-12-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA 6017-FDV EN LA DÁRSENA NORTE, SOBRE VÍAS. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DON MANUEL SÁNCHEZ TORRE. (ES0023109). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ LASAGA LARRETA, 7- 3 B - TORRELAVEGA - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 15-02-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA 6684-GHX EN LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DOÑA SANDRA VEIGA CAMARERO. (ES0023309). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Bº EL TORILLO, PT. 2, 24 G 1 C - RUBAYO - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 17-02-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA 4219-BKB AL NORTE DE LAS PISTAS DEPORTIVAS DE LA ANTIGUA LONJA. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DON AMADEO MORALES ALVARADO. (ES0023409). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ MARQUES HERMIDA, 72, 2-2 B - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 19-02-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA S-5529-AF EN EL VIAL NORTE DE LA DÁRSENA DE MALIAÑO. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DON WANDERSON RODRÍGUEZ FERRERIRA. (ES0024309). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ TRES DE NOVIEMBRE 15, 2 DR. SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 19-02-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA M-8038-UJ EN LA DÁRSENA DE MALIAÑO. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DON WANDERSON RODRÍGUEZ FERRERIRA. (ES0024409). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ TRES DE NOVIEMBRE 15, 2 DR. SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 22-02-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA M-8038-UJ EN LA PROLONGACIÓN DE LA C/ ANIBAL G. RIANCHO. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DOÑA Mª DEL CARMEN ORTUÑO SAINZ. (ES0024509). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ TETUAN, 34-5 D - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 22-02-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA 4021-CGB EN EL VIAL NORTE DE LA DÁRSENA DE MOLNEDO. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DON JOSE M. SANCHEZ SORDO. (ES0025109). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ FCO. TOMAS VALIENTE, 15 B-4 A - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 18-02-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA 2036-FSN EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DON FIDEL LLERA LAVIDON (ES0025509). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ COL. LOS PINARES, B-5, 4 D - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 24-02-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA 7323-DFB EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: DESCONOCIDO.

- DENUNCIADO: DOÑA BLANCA N. TORO CASTALLENO. (ES0025609). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ JUAN DE LA COSA, 29, PO 2 B - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 24-02-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA S-9440-AJ EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DON MANUEL CAMPO DÍEZ. (ES0026109). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ Bº LA IGLESIA, S/N - RADA - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 24-02-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA S-2020-Z EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DOÑA Mª CLARA BENITEZ SUAREZ. (ES0026709). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA, 12,3 D - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 03-03-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA 7174-CGT EN LA C/ MARQUÉS DE LA ENSENADA. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DOÑA AMADA LOIS JIMENEZ (ES0027009). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ JOAQUÍN BUSTAMANTE, 1-8 B - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 14-02-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA 3477-CVZ EN LA RAMPA OESTE DE LA DÁRSENA DE MOLNEDO. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE

- DENUNCIADO: DON EDUARDO SARACENI WALTER (ES0027209). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ RESPUELA 4 C 1 O - SANTA CRUZ DE BEZANA - CANTABRIA. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 02-03-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA S-0070-Z EN LA C/ HÉROES DE LA ARMADA. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: AUSENTE.

- DENUNCIADO: DON MIHAI VERDES. (ES0027909). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ ISAAC PERAL, 21 - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 10-03-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA 6708-DCB EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: DESCONOCIDO.

- DENUNCIADO: DOÑA BLANCA N. TORO CASTALLENO. (ES0029109). ÚLTIMO DOMICILIO: C/ JUAN DE LA COSA, 29, PO 2 B - SANTANDER. MOTIVO: ESTACIONAMIENTO INDEBIDO EL 11-03-2009 DEL VEHICULO MATRÍCULA S-9440-AJ EN EL VIAL INTERIOR DE LA C/ MARQUÉS DE LA HERMIDA. ART. 114.1.A) LEY DE PUERTOS Y ART. 17 REGLAM. CUANTÍA 120,20 EUROS. CAUSA: DESCONOCIDO.

Santander, 1 de abril de 2009.-El director, Javier de la Riva Fernández.